

|  |                            |                  |
|--|----------------------------|------------------|
|  | INVITACIÓN DIRECTA CD-2020 | MN-JU-001-FR 002 |
|  |                            | VERSIÓN: 01      |

servicios POSTALES NACIONALES S.A, invita a participar en el proceso de **Invitación Directa No. de 2020**, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y el cual tiene por objeto el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EL PROCESO DE COMUNICACIONES DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.”**.

Mediante este documento se adopta el estudio previo, anexos y demás documentos que acompañan y hacen parte integral de la invitación, la cual se ceñirá por las siguientes reglas y procedimientos:

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 18.000.000)** incluidos los impuestos y demás costos directos o indirectos que haya lugar, LA EMPRESA realizará pagos mensuales vencidos por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)** incluidos los impuestos y demás costos directos o indirectos que haya lugar.

El valor del presente proceso se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad **15626** del **23 de septiembre de 2020** por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$18.000.000)**, Incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar, expedido por la Jefatura Nacional de Presupuesto

1. **FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La propuesta debe remitirse a más tardar el día 25 de septiembre de 2020 Hasta 2:00 PM a través de los correos electrónicos [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co) y [clara.vega@4-72.com.co](mailto:clara.vega@4-72.com.co), la misma deberá estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.

## 2. INFORMACIÓN GENERAL:

### 2.1 Costos derivados de la participación en el proceso de contratación.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del estudio de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo del interesado.

### 2.2 Comunicaciones.

Desde la fecha de publicación de la invitación y hasta la fecha señalada en el cronograma, los interesados podrán presentar observaciones y aclaraciones a la invitación, a los estudios previos y a los anexos que hacen parte del presente proceso, los cuales serán publicados de acuerdo con lo establecido en el cronograma del presente proceso.

Servicios Postales Nacionales S.A., responderá las observaciones y solicitudes de aclaración que reúnan los siguientes requisitos:

1. Haberse enviado a las direcciones de correo electrónicos: [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co) y [clara.vega@4-72.com.co](mailto:clara.vega@4-72.com.co) para lo cual será responsabilidad de su remitente, el confirmar su efectivo recibo.

|  |                            |                  |
|--|----------------------------|------------------|
|  | INVITACIÓN DIRECTA CD-2020 | MN-JU-001-FR 002 |
|  |                            | VERSIÓN: 01      |

2. Identificar el proceso de Contratación Directa al que se refiere y describir el nombre de la persona que las envía, su dirección física, número de teléfono, correo electrónico.
3. Presentarlas hasta el día señalado en el cronograma; fuera de este plazo, se considerarán extemporáneas.
4. Las comunicaciones remitidas por el oferente después de una oportunidad o después de dicho término, se contestarán por LA EMPRESA en los términos de ley o el reglamento, sin perjuicio de la posibilidad que se reserva LA EMPRESA de realizar de oficio las aclaraciones que considere pertinentes.

La respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaración enviadas por los interesados que cumplan con los requisitos antes señalados, serán publicadas en la página Web de LA EMPRESA y SECOP bajo el título **“Escrito de Preguntas y Respuestas a la Invitación”**.

Toda solicitud de aclaración y complementación, así como cualquier recomendación y/o adenda a la presente invitación, se publicará para conocimiento de los interesados en la página Web de Servicios Postales Nacionales S.A. y en el SECOP y se entenderán parte integral de aquellos.

Las solicitudes de aclaración SOLO se podrán realizar desde el momento en que se publique la presente invitación en la página web y SECOP hasta el día señalado en el cronograma. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y que por lo tanto acepta totalmente los requisitos y condiciones expresados en este documento.

Todos los documentos, propuestas y demás actos que se profieran durante el presente proceso se publicarán en la página web de la Empresa [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co) y en la plataforma SECOP II. No obstante, sólo se aceptarán ofertas y observaciones por parte de los interesados en participar del presente proceso de selección, a los correos [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co) y [clara.vega@4-72.com.co](mailto:clara.vega@4-72.com.co); toda vez, que para el Régimen de Contratación Especial no se han habilitado los componentes para presentar la oferta por SECOP II y la misma se utiliza como medio de publicidad sin que tenga la característica de plataforma transaccional.

### 2.3 Interpretación de la invitación.

La presente invitación debe ser interpretada en su conjunto, de manera que sus disposiciones no sean entendidas en forma aislada ni contrariando su sentido general, por lo tanto, se entienden integrados a ella los Anexos que lo acompañan, así como las modificaciones que se expidan durante la presente Invitación para su correcta interpretación.

### 2.4 Aceptación de los términos y condiciones.

La presentación de la propuesta es plena aceptación de las condiciones y requisitos consignados en la invitación, en las modificaciones que se profieran, de la información contenida en los escritos que se surtan entre LA EMPRESA.

Así mismo, implica para el proponente el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades y servicios objeto del presente proceso de selección; por lo tanto, la decisión de presentar o no propuesta, es exclusiva del interesado, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el proponente será responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos entregados durante la ejecución del contrato, que llegare a suscribirse.

|  |                                   |                  |
|--|-----------------------------------|------------------|
|  | <b>INVITACIÓN DIRECTA CD-2020</b> | MN-JU-001-FR 002 |
|  |                                   | VERSIÓN: 01      |

El sólo hecho de la presentación de la propuesta, no obliga en forma alguna a Servicios Postales Nacionales S.A., a aceptarla, ni confiere ningún derecho para la aceptación de la oferta y/o celebrar contrato con quienes efectivamente las presenten.

#### 2.5 Exclusión de responsabilidades por la información.

El proponente será responsable por el manejo de la información que reciba de la Empresa Contratante y deberán respetar, con arreglo a la Constitución Política de Colombia y a la ley, los derechos de autor y demás que correspondan conforme a los derechos de propiedad intelectual. El incumplimiento de lo anterior acarreará las sanciones contempladas en la ley.

Así mismo, el proponente será responsable por la información que suministre a la empresa durante cualquier etapa del proceso.

La empresa se reserva el derecho de verificar la información presentada por el proponente, así como de analizar la documentación que en cada caso se presente como sustento de la Propuesta.

#### 2.6 Información confidencial.

Si en los documentos presentados, se incorpora información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, se indicará claramente tal circunstancia en la Propuesta y en el documento considerado como confidencial. En caso de calificar una información como confidencial, el proponente señalará cuál es la norma legal que soporta tal calificación.

LA EMPRESA se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación y ante solicitud de autoridad competente. No obstante, la Empresa, sus funcionarios y asesores están obligados a mantener la confidencialidad de dicha información.

#### 2.7 Cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades

El oferente no podrá estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar, de conformidad con lo contemplado en la Constitución Política, en la Ley, Decretos reglamentarios y las demás normas complementarias y concordantes.

Con la entrega de la propuesta, se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley.

#### 2.8 Jurídico legal

Además de las reglas previstas en la presente invitación, el Proceso de contratación directa y la carta de aceptación y/o contrato que surja con ocasión del mismo, se regirán por la Constitución Política, por el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A., así como por las demás disposiciones civiles y comerciales que regulen la materia o resulten pertinentes y aplicables de acuerdo con las leyes colombianas.

#### 2.9 Información general para los proponentes

|   |                            |                  |
|---|----------------------------|------------------|
|  | INVITACIÓN DIRECTA CD-2020 | MN-JU-001-FR 002 |
|   |                            | VERSIÓN: 01      |

El proponente deberá examinar cuidadosamente la presente invitación, con el fin que su propuesta se ajuste en su totalidad a la misma, se debe tener en cuenta que las reglas contenidas en ella son de obligatorio cumplimiento y forman parte de la respectiva carta de aceptación y/o contrato, en el caso de su adjudicación.

La presente invitación estará a disposición del interesado en participar en este proceso a partir del día señalado en el cronograma.

#### *2.10 Cierre del proceso de invitación.*

La presente invitación se cerrará en la fecha y hora prevista en el cronograma y se entregará en la forma establecida en la invitación.

Cumplida la fecha y hora de cierre, se procederá a la verificación de la propuesta que oportunamente haya sido presentada dejando constancia de ello.

La propuesta presentada después de la fecha y hora estipuladas, o en lugar diferente al señalado se considerará extemporánea, no se aceptará y se rechazará dejando constancia del hecho en el acta.

Servicios Postales Nacionales S.A., no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada.

#### *2.11 Evaluación de las propuestas y solicitud de aclaraciones.*

La verificación y/o evaluación preliminar de la propuesta formalmente presentada, se efectuará dentro del plazo estipulado en el cronograma, de conformidad con los criterios y factores contemplados en la invitación directa, si hay lugar a ello.

Dentro de este término, Servicios Postales Nacionales S.A., podrá solicitar aclaraciones sobre algunos puntos de las propuestas. En tal evento, LA EMPRESA podrá prorrogar el plazo de evaluación con el fin de garantizar la selección objetiva y el cumplimiento de los principios generales de transparencia y buena fe contractual si hay lugar a ello.

#### *2.12 Terminación del proceso.*

En caso de que no se presente oferta o que ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación, se declarará desierto el proceso expresando las razones que condujeron a esta decisión si hay lugar a ello.

#### *2.13 Presentación de la propuesta*

La propuesta debe remitirse a más tardar el día **22 de septiembre de 2020 Hasta 2:00 PM**, a los correos electrónicos: [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co) y [clara.vega@4-72.com.co](mailto:clara.vega@4-72.com.co), la cual deberá estar suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.

Se deberá ceñir a lo estipulado en el presente numeral.

|  |                            |                  |
|--|----------------------------|------------------|
|  | INVITACIÓN DIRECTA CD-2020 | MN-JU-001-FR 002 |
|  |                            | VERSIÓN: 01      |

Las propuestas serán enviadas en documento PDF, las cuales deben ser elaboradas en computador, en idioma español y su contenido debidamente foliado en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco, con índice punto por punto de acuerdo al orden establecido en la Invitación, anexando todos los documentos y requisitos exigidos, la propuesta debe contener la siguiente información:

|   |
|---|
| <p><b>Servicios Postales Nacionales S.A</b><br/><b>Contratación Directa No. CD0 de 2020</b><br/><b>Objeto del proceso de contratación:</b><br/><b>Nombre o razón social del proponente:</b></p> |
|---|

Cada propuesta deberá llevar un **índice** de su contenido donde relacione en forma clara los documentos de la misma, **debidamente organizado**.

Se exige total concordancia entre la propuesta presentada y sus anexos.

Toda tachadura o enmendadura, deberá estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

El proponente deberá presentar en carpetas separadas y en formato PDF los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos y los Criterios de selección (técnicos y/o económicos).

Con su oferta el proponente manifiesta que ejecutará la totalidad de las actividades definidas por la Empresa y acepta los términos y condiciones de la presente invitación, estudios previos y anexos.

No se aceptarán ofertas parciales, ni condicionadas.

Todos los documentos que conforman la propuesta deben estar debidamente suscritos por el representante legal o quien haga sus veces.

**Nota:** Se deberá tener en cuenta que la capacidad máxima de recibo de archivos es de hasta 20MB, por lo cual en el evento en que la propuesta remitida supere dicha cantidad, se deberá enviar el archivo en secciones o correos debidamente identificadas. Ejemplo: Correo **X**: Parte 1, Correo **X**: Parte 2., deben presentar en **carpetas separadas** y en formato PDF:

1. Requisitos habilitantes jurídicos.
2. Requisitos habilitantes Técnicos.
3. Criterios de selección (técnicos y/o económicos).

### 3. FACTORES DE SELECCIÓN

#### 3.1 REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos **habilitantes y subsanarlos** (en el caso que aplique), dentro de los términos señalados en el cronograma so pena del rechazo de la propuesta.

|  |                                   |                  |
|--|-----------------------------------|------------------|
|  | <b>INVITACIÓN DIRECTA CD-2020</b> | MN-JU-001-FR 002 |
|  |                                   | VERSIÓN: 01      |

3.1.1 Remitirse al **Numeral 7. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN** del Estudio Previo que se anexa y hace parte integral de la Presente Invitación.

#### 4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que dos (2) o más propuestas resulten en empate se procederá de la siguiente manera:

- 4.1 Se preferirá al proponente que certifique en su nómina por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad. Para acreditar dicha condición se deberá allegar certificación de la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un (1) año, contado a partir del cierre del proceso de selección. Igualmente deberán mantenerse dicha contratación por un lapso igual al de la contratación y sus prórrogas. Si se llegase a presentar Consorcio o Unión Temporal el requisito del 10% se deberá presentar por cada uno de los integrantes.
- 4.2 En el evento de persistir el empate, se preferirá a la oferta que se haya presentado primero en el tiempo de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.

**Nota:** Cuando el adjudicatario no cumpla con la legalización del contrato, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. procederá a adjudicar el contrato al proponente que siga en el orden de elegibilidad.

#### 4. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de ofertas, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el Estudio Previo, no dará lugar al rechazo de las ofertas.

Los proponentes deberán contestar cualquier requerimiento de la Empresa a través de correo electrónico establecido en el proceso, en los términos y condiciones que para el efecto señale la empresa de manera expresa dentro del requerimiento.

No serán habilitados los proponentes que no respondan los requerimientos dentro del plazo que la Empresa señale para el efecto. La misma declaración de inhabilidad tendrá lugar de resultar incompleta la respuesta.

De la misma manera, cuando la contestación implique la modificación de la oferta inicial, la empresa podrá rechazar la oferta.

En NINGUN caso, será objeto de subsanación ni la presentación ni la modificación del contenido de los documentos que acrediten factores de escogencia y comparación de propuestas, así como la falta de capacidad.

#### 5. CRONOGRAMA:

| Actividad          | Fecha                 | Medio              |
|--------------------|-----------------------|--------------------|
| INVITACION DIRECTA | Septiembre 23 de 2020 | Correo electrónico |

|  |                                   |                  |
|--|-----------------------------------|------------------|
|  | <b>INVITACIÓN DIRECTA CD-2020</b> | MN-JU-001-FR 002 |
|  |                                   | VERSIÓN: 01      |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN</b>           | Hasta las 12:00 P.M del 24 de Agosto de 2020   | Correo electrónico, <a href="mailto:contratacion.directa@4-72.com.co">contratacion.directa@4-72.com.co</a> y <a href="mailto:clara.vega@4-72.com.co">clara.vega@4-72.com.co</a> |
| <b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b>           | Septiembre 24 de 2020                          | Página Web, SECOP y correo electrónico  |
| <b>RECEPCIÓN DE PROPUESTAS</b>                 | Hasta las 2:00 PM del 25 de septiembre de 2020 | Correo electrónico, <a href="mailto:contratacion.directa@4-72.com.co">contratacion.directa@4-72.com.co</a> y <a href="mailto:clara.vega@4-72.com.co">clara.vega@4-72.com.co</a> |
| <b>ADJUDICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA MINUTA</b> | Septiembre 25 de 2020                          | Dirección Nacional de Contratación y Compras de S.P.N S.A., ubicada en la Diagonal 25 G No. 95 A – 55 de la ciudad de Bogotá D.C.   |

En Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2020.

**ANDRÉS MEJÍA NARVÁEZ**  
Director Nacional de Contratación y Compras